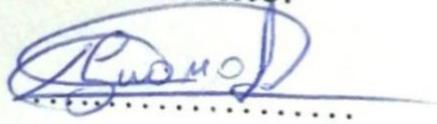


La COMPAÑÍA TRANS" CIA" CAMINETAS MIXTA SACEDO-COMRUTAS S.A.

S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa. Salcedo, Salcedo, 16 de Junio del 2020.

Atentamente.



Segundo Hernán Guano Laguaquiza

CI. 050224900-6

COMISARIO

COMPAÑÍA TRANS" CIA" CAMINETAS MIXTA SACEDO-COMRUTAS S.A.